



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 386/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Bernardino Pérez Delgado ocurrido en Soria el día 23-03-2012, promovido por Antonio Vicente y Máxima Pérez Delgado, en el que se solicita se declaren herederos abintestato del causante a sus hermanos de doble vínculo D. Antonio Vicente, Florencia y Máxima Pérez Delgado, habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 26 de octubre de 2012.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

2712

BOPSO-142-12122012